



Expediente Código 100 N° 5554 Año 2024

///Plata,

VISTO la Segunda Edición de la Convocatoria a Ideas-Proyecto de Cultura Científica de la UNLP "Construir soberanía: la ciencia como derecho" (Resolución N° 1100/24); atento a que se presentaron un total de 42 Ideas-Proyectos, de las cuales fueron evaluadas 41 por el Comité Evaluador designado a tal efecto, el cual realizó la evaluación y selección de los proyectos presentados conforme al ítem 8 de las Pautas de dicha convocatoria, trabajando en reuniones por comisiones (una por categoría: Exhibición, Contenido audiovisual y Escritura narrativa o dramática) arribando al correspondiente orden de mérito y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de fecha 16 de diciembre de 2024 a través del cual se propone asignar subsidios a las Ideas-Proyecto que ocuparon el primer lugar en el orden de mérito de cada categoría, la elevación efectuada por la Secretaria de Ciencia y Técnica y la intervención realizada por la Administración de la Presidencia,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Adjudicar los siguientes Subsidios a las ideas-proyectos, que ocuparon el primer lugar en el orden de mérito de cada categoría, en la **Segunda Edición de la Convocatoria a Ideas-Proyecto de Cultura Científica de la UNLP "Construir soberanía: la ciencia como derecho"** que se mencionan a continuación:

Categoría Contenido Audiovisual

Idea-Proyecto: **"Un laboratorio sobre La Tierra"**

Responsable: María Paz Salazar (DNI N° 36.273.146)

Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales

Subsidio: PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000).

Categoría Exhibición

Idea-Proyecto: **"ENDEUDADXS ITINERANTE. Una intervención lúdica para reflexionar sobre el endeudamiento en la vida cotidiana"**

Responsable: Mariano Félix (DNI N° 23.343.788)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Subsidio: PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000).

Categoría Escritura dramática o narrativa

Idea-Proyecto: **"Saberes compartidos: los relatos y la Salud situada como herramientas de soberanía para el acceso a los conocimientos científicos y campesinos andinos"**

Responsable: Juan Manuel Unzaga (DNI N° 20.797.504)

Facultad de Ciencias Veterinarias

Subsidio: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).



**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la transferencia de fondos y créditos correspondientes a favor de las respectivas Unidades Académicas, con motivo de lo dispuesto en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto que demande la presente a "Tesoro Nacional – Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica".

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a la que se le encomiendan las notificaciones pertinentes; tomen razón Administración de la Presidencia, Dirección General de Administración y Tesorería General. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos. Hecho, Archívese.

FcF

Firmado electrónicamente por:

**Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL**

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

**Dr. NICOLÁS M. RENDTORFF BIRRER**

Secretario de Ciencia y Técnica

Universidad Nacional de La Plata

**Lic. CLAUDIO CANOSA**

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

**Resolución Presidencial UNLP N° 213 / 2025**

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 07/03/2025 13:42:46  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 07/03/2025 15:39:53  
Razon: Autorizado por Claudio Omar Canosa



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 07/03/2025 15:55:43  
Razon: Autorizado por Nicolas Rendtorff Birrer



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 10/03/2025 08:33:23  
Razon: Autorizado por Martin Anibal Lopez Armengol